

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI COMISARIA DE FAMILIA



CF201-OF124-05-2025

Anzoátegui Tolima, 30 de mayo 2025

Doctor **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA**Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ICBF Sede Nacional

Avenida 68 Nº 64 C-75

Bogotá D.C.

e-mail. diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

Asunto: Cumplimiento al artículo 102 del código de infancia y adolescencia

Respetado Dr. Diego Rodríguez:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del código de infancia y adolescencia, y artículo 318 del C.P.C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en internet en la página del ICBF y en medio masivo de comunicación, al señor JOSE NORBEY RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.006.431.440 de Caquetá, encareciendo enviar la constancia de la publicación fecha de misma la correo electrónico 0 al comisariadefamiliaanzoategui@gmail.com, o a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos bajo EXP. 1212463091

Cordial saludo,

LAURA DANIELA MANJARRES GUEPE

Comisaria de Familia



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI COMISARIA DE FAMILIA



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Por orden de la Comisaria de Familia del Municipio de Anzoátegui Tolima

CITA Y EMPLAZA

Al señor, JOSE NORBEY RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.006.431.440 de Caquetá, y a todos los parientes por línea materna y paterna hasta el sexto grado de consanguinidad de la niña ROSA ISABEL RODRIGUEZ SALAMANCA, nacida el 20 de junio de 2013 identificada con tarjeta identidad número 1.212.463.091 de Anzoátegui-Tolima, respectivamente para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia del Municipio de Anzoátegui Tolima ubicada en la Calle 13 y entre 2ª y 3ª, con el fin de notificar el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y para que se vinculen dentro del citado proceso iniciado el día quince (15) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a favor de la adolescente ROSA ISABEL RODRIGUEZ SALAMANCA en mención.

Laura Daniela Manjarres

Comisaria de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el: 3 de junio de 2025

Desfijar el: 10 de junio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil